

Formación ciudadana en modelos educativos de universidades públicas estatales en México

Citizenship education in educational models of state public universities in Mexico

472

Mayra Isabel Espada Flores y Elisa Lugo Villaseñor, *Centro de Investigación Interdisciplinaria para el Desarrollo Universitario. Universidad Autónoma del Estado de Morelos*

Resumen

Se exponen los resultados de una investigación sobre la formación de ciudadanos como parte del papel de las universidades públicas ante un contexto en crisis, resultante de la aplicación del modelo neoliberal y la globalización económica. El objetivo planteado fue identificar los posicionamientos teóricos y discursos políticos sobre la formación ciudadana en los modelos educativos de Universidades Públicas Estatales (UPEs) mexicanas. La metodología empleada fue cualitativa, de corte documental y de tipo exploratoria. Se seleccionaron y analizaron los modelos educativos de seis UPEs, específicamente los posicionamientos en relación con la formación ciudadana, el tipo de ciudadano que pretenden formar, las estrategias y prácticas que se expresaban en los documentos institucionales. Se realizó una revisión de sustentos teóricos, se empleó una red de términos sobre ciudadanía construida y se ubicaron tipos de ciudadanía posibles de ejercer por los sujetos. Entre los hallazgos podemos mencionar que la formación ciudadana dentro de los modelos educativos se aborda desde un planteamiento de la transversalidad, se asocia a una formación integral pensada desde la complejidad de los problemas sociales y del desarrollo humano. Se logró identificar que los planteamientos sobre ciudadano/a se asocian a diferentes tipos de ciudadanía.

Palabras clave: formación ciudadana, ciudadanía, universidades públicas estatales, modelos educativos.

Abstract.

The results of an investigation on the formation of citizens as part of the role of public universities in a crisis context, resulting from the application of the neoliberal model and



economic globalization, are exposed. The proposed objective was to identify the theoretical positions and political discourses on citizen training in the educational models of Mexican State Public Universities (UPE). The methodology used was qualitative, documentary and exploratory. The educational models of six UPEs were selected and analyzed, specifically the positions in relation to citizen training, the type of citizen they intend to train, the strategies and practices that are expressed in institutional documents. A review of theoretical supports was carried out, a network of terms on constructed citizenship was used, and possible types of citizenship to be exercised by the subjects were located. Among the findings we can mention that citizen training within educational models is approached from a transversality approach, it is associated with comprehensive training thought from the complexity of social problems and human development. It will be identified that the approaches to citizenship are associated with different types of citizenship.

Keywords: citizen education, citizenship, state public universities, educational models.

Fecha de recepción: 20/10/2022

Fecha de aceptación: 21/11/2022

1. Planteamiento del problema

En las últimas décadas, las sociedades del mundo se han transformado de manera veloz y constante en cuanto a la forma de vida social, económica, cultural, política, tecnológica y ambiental, según lo refieren autores como Morin (2010) y Bauman (2005, 2015). Dichas transformaciones se han asociado a fenómenos tales como al modelo neoliberal de desarrollo económico, la modernización y la globalización, dando origen a debates y discusiones frecuentes respecto a las implicaciones, alcances y retos para los instituciones y ciudadanos.

En lo que refiere al fenómeno de la globalización, Rizvi y Lingard (2013) mencionan que es un proceso histórico que interviene en todas las esferas de la vida cotidiana y que implicó la emergencia de un nuevo tipo de sociedad: la sociedad-mundo, la cual requiere de una comunicación, economía, civilización y cultura global. En este sentido, dentro de las principales características de la globalización Carrasco (2020) y Cárdenas (2017) destacan dos dimensiones: la política y la económica, mismas que están vinculadas con el modelo



neoliberal, el cual se encarga de “salvaguardar y extender la presencia del mercado para su buen funcionamiento” (Cárdenas, 2017, p 217).

Por otro lado, para autores como Giroux (2018) y Campos y Martínez (2020), el neoliberalismo se impone como un modelo único, con carácter rígido e individualista, que promueve la privatización, mercantilización, el libre comercio y la desregulación. Los mismos autores expresan que el neoliberalismo ha provocado problemas sociales como el empobrecimiento, el acceso restringido a la seguridad social y salud, la desigualdad e inequidad, y la poca movilidad social, cultural y laboral.

En relación con lo anterior, Bauman (2005) refiere que los problemas actuales están asociados a diversos malestares sociales, los cuales son: el *síndrome de la impaciencia* y la *modernidad líquida*. El primero alude a la satisfacción inmediata, se relaciona con las jerarquías de poder y el consumismo de herramientas que eviten el gasto “innecesario” del tiempo. Mientras que el segundo malestar es planteado desde la metáfora de la “fluidez”, representando los cambios continuos y las inconsistencias en las relaciones humanas. Para Bauman (2005) la modernidad líquida se caracteriza por la fugacidad de los valores, la construcción de identidades débiles y frágiles, y el consumismo.

Como resultado de estas dinámicas del neoliberalismo y la modernidad, algunos autores coinciden en mencionar las *crisis* como una de las particularidades del fenómeno de la globalización. Al respecto Bauman y Bordoni (2016) señalan que “[...] el concepto de crisis evoca la imagen de un momento de transición desde una condición previa a otra nueva; una transición necesaria para poder crecer, el preludio a un estatus diferente y mejor, un decisivo «paso adelante»” (p.13). Para estos autores, la noción de crisis implica la maduración de experiencias nuevas desde la reflexión de la combinación de una serie de causas y efectos de diversas situaciones que involucran problemáticas e intereses en conflicto, es decir, las situaciones de crisis que están presentes en una sociedad globalizada y modernizada dan la oportunidad de formular situaciones de cambio que permitan superarlas; lo cual puede ser una perspectiva positiva sobre dicha noción.

Las crisis sociales se han estudiado y expuesto desde diferentes aspectos que han permitido clasificarlas. En este sentido, Fuentes (2007) cataloga las *crisis* desde la percepción de las naciones como desafíos y/o amenazas en la estabilidad y las cataloga en ambientales,

financieras, económico-productivas, políticas, médicas, educativas, epistemológicas y existenciales. Estas crisis tienen efectos en la sociedad actual, pues de acuerdo con Lipovetsky y Juin (2011) en la sociedad moderna, predomina: a) la soledad individualista que conlleva a una profunda crisis de identidad y de cultura, y, b) una estructura organizacional y de la vida en sociedad mediada por el mercado y el capitalismo.

A partir de estos planteamientos, reflexionamos acerca de cómo los fenómenos de la globalización, la modernidad y el neoliberalismo han impactado significativamente en el panorama mundial, propiciando crisis sociales y modificando la manera en la que las personas desarrollan su vida cotidiana. Coincidimos con Campos y Martínez (2020) respecto que en esta nueva era global se debe repensar el papel de los sujetos, ya que “lo que realmente necesita este tipo de sociedad son individuos que puedan encajar eficazmente, tipificables y homogéneos que respondan a un mercado” (2020, p. 40).

En este mismo sentido, Giroux (2018) sostiene que el neoliberalismo promueve las virtudes de un individualismo relacionado con situaciones de la comunidad, responsabilidad social, valores y el bien común. Desde los aportes de Rendueles (2020), el bien común se comprende como la distribución justa de la riqueza, reducción de las desigualdades, desmercantilizar espacios y pensar la ciudadanía y cohesión social sin precariedad.

Por su parte, Giroux (2018), considera que se ha fomentado “una especie de amnesia social que borra el pensamiento crítico” (2018, p.15), por lo que los problemas sociales se reducen a situaciones pensadas en lo individual, promovido desde ideologías, valores, formas de gobierno y políticas. El autor, sostiene que los sujetos se han sumergido en maneras de organización y consumismo que desembocan en problemáticas relacionadas con violencia, vulnerabilidad, criminalidad, pobreza, discriminación y migración.

Para González (2019), esos problemas sociales “son el resultado de las limitaciones, las incapacidades y la deshumanización del ser humano como tal” (p. 342). Por esto, es necesario hablar de la conveniencia, de lo que Morín (2011) y Moraes (2016), consideran como una *metamorfosis de la humanidad*, es decir, la construcción de un mundo más humano, justo, saludable y feliz, a través de la superación de los obstáculos presentes en la sociedad, que incluya la construcción moral en los ciudadanos. Para transitar hacia esa metamorfosis, Morin

(1999) reflexiona sobre la necesidad de una reforma de las mentalidades de los humanos como tarea para la educación del futuro.

Los debates sobre el campo educativo se han centrado en la necesidad de formar ciudadanos responsables, con sentido ético y comprometidos con la humanidad, con la finalidad de evitar el progreso de las crisis y la evolución de ellas (González, 2019). Con ello, la educación es vista como un pilar fundamental para el desarrollo de las naciones, que no debe ser limitada a la formación de personas cultas (Imbernón, 2002), sino que debe tener un enfoque en la formación integral de los estudiantes, por lo que es necesario considerar formas novedosas de organización y metodologías para generar espacios de reflexión. Aunado a ello, Morin (1999) menciona que el papel de la educación debe comprenderse y crearse desde la *complejidad*, que permita promover una reforma del pensamiento con la intención de *aprender a vivir y convivir*.

Específicamente en lo que refiere a la educación superior, Giroux (2018) reflexiona que en la actualidad las universidades se encuentran amenazadas por las transformaciones del orden neoliberal. El mismo autor considera que los aspectos nuevos de la amenaza actual son:

[...] el ritmo acelerado de la corporatización y de la militarización de la universidad, el pisoteo de la libertad académica, el auge de un siempre creciente grupo de profesores a tiempo parcial, el incremento excesivo de la clase directiva y la visión de que los estudiantes son, básicamente, consumidores, y de que el profesorado es un producto vendible (Giroux, 2018, p.44).

El mismo autor reafirma que las universidades resultan colapsadas como esferas públicas y democráticas. Los espacios universitarios parecieran estar enfocados en preparar estudiantes para que sean competitivos en el mercado global, dejando de lado la misión misma de las universidades como espacios de formación crítica para que los estudiantes sean capaces de enfrentar los desafíos de la democracia global.

Por su parte, Panico (2019) señala que la mayoría de los planes de estudios universitarios están dominados por una tendencia de estandarización curricular, caracterizada por la especialización profesional y una formación orientada “por criterios de futura rentabilidad laboral, a la vez que los aspectos de orden ético y de responsabilidad social son tratados de forma marginal al incorporarse como lineamientos generales de cómo un buen profesional debe ser, también un buen ciudadano” (Panico, 2019, p.2).

En ese sentido, el autor reflexiona sobre la incapacidad de la universidad para ofrecer a los estudiantes una formación oportuna para el futuro y cuestiona sobre la manera en la que se pueda brindar una educación universitaria que no atienda únicamente las necesidades del mercado laboral, sino que ofrezca las herramientas necesarias para que los profesionales sean sujetos integrales, capaces de “moverse de manera inteligente y responsable en un mundo competitivo y plural” (Panico, 2019, p.2).

En relación con lo anterior, la tarea de la universidad:

[...] no sólo consiste en producir especialistas, sino también, y, sobre todo, en contribuir sustancialmente al desarrollo de programas que vayan más allá de la currícula, es decir, programas que permitan a los individuos poseer un amplio conocimiento y una capacitación profesional que rebase el entrenamiento (Villalba, 2002, p.6).

La misma autora expone la necesidad de impulsar una educación inter y transdisciplinaria, ante la complejidad de los sujetos y sus actos. Desde dicha perspectiva, los ciudadanos son incapaces de reconocer lo que sucede en su contexto, cómo esto afecta su propia vida, y como algunos problemas pueden tener implicaciones de alcance global.

Aunado a lo anterior, recuperamos a Yurén (2019), quien menciona que la formación ético-político es una tarea urgente para las universidades, las cuales tendrían que hacer posible:

[...] a) la realización de prácticas de crítica y transformación de la eticidad existente, actualmente atravesada por la corrupción; b) la agencia colectiva para presionar a las instituciones hacer su tarea; c) solidaridad con los más vulnerables, y d) pre-ocupación por la humanidad futura (Yurén, 2019, p.58).

Es decir, las universidades deberían formar profesionales y ciudadanos éticos y con capacidad de agencia (Yurén, 2013). Lo anterior, obliga a pensar en una formación para la ciudadanía crítica y con sentido global, que permita a los estudiantes reconocerse como ciudadanos locales y del mundo, capaces de enfrentar los problemas sociales.

En esta investigación nos propusimos reflexionar sobre el posicionamiento que asumen las universidades respecto de la formación de ciudadanos y cómo están relacionados con la atención de la crisis civilizatoria (Morin, 2011). Para ello planteamos como objetivo general identificar los posicionamientos teóricos y discursos políticos sobre la formación ciudadana en documentos institucionales. En este trabajo de investigación únicamente consideramos los siguientes documentos: Planes Institucionales de Desarrollo (PIDE) y los Modelos educativos

de las UPEs ya que se considera que ambos ofrecen las líneas principales que guían el trabajo de las universidades en todas sus funciones sustantivas. Los PIDE son documentos políticos de planificación en función de determinar el curso de las acciones que la institución u organización universitaria necesita instrumentar para avanzar en el logro de los objetivos propuestos por una administración. Tienen como base la política educativa internacional y nacional vigente, así como las tendencias sobre educación y están conformados por estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones específicas, así como metas e indicadores. (Dirección general de planeación-DGPL, 2008).

Por su parte el Modelo Educativo puede ser concebido como:

[...] la concreción, en términos pedagógicos, de los paradigmas educativos que una institución profesa y que sirve de referencia para todas las funciones que cumple (docencia, investigación, extensión, vinculación y servicios), a fin de hacer realidad su proyecto educativo. El modelo educativo debe estar sustentado en la historia, valores profesados, la visión, la misión, la filosofía, objetivos y finalidades de la institución. (Tünnermann, 2008, p.14)

En este sentido, son considerados representaciones abstractas del quehacer educativo de una institución y está compuesto por un conjunto de elementos relacionados en diferentes niveles y que forman un sistema complejo que incide en la formación profesional. Y sus motivaciones puede clasificarse en: fines (¿Qué queremos lograr) y medios (¿Cómo nos proponemos lograrlo?) (UASLP, 2017).

Dado que estos tipos de documentos tienden a regir el quehacer de las instituciones universitarias, consideramos necesario e importante su análisis para cubrir los objetivos de esta investigación.

2. Marco de política educativa en educación superior sobre formación ciudadana.

A lo largo de los últimos treinta años, diversos organismos mundiales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); proponen líneas de acción retomadas por organismos nacionales como en el caso mexicano, por la Secretaría de Educación Pública (SEP). Estas acciones son dadas a través de las políticas públicas, mismas que Rizvi y Lingard (2013) definen como las “acciones y posiciones que toma el Estado [para] guiar las acciones y conductas” Para estos autores, los objetivos de las políticas pueden ser variados y

de las UPEs ya que se considera que ambos ofrecen las líneas principales que guían el trabajo de las universidades en todas sus funciones sustantivas. Los PIDE son documentos políticos de planificación en función de determinar el curso de las acciones que la institución u organización universitaria necesita instrumentar para avanzar en el logro de los objetivos propuestos por una administración. Tienen como base la política educativa internacional y nacional vigente, así como las tendencias sobre educación y están conformados por estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones específicas, así como metas e indicadores. (Dirección general de planeación-DGPL, 2008).

Por su parte el Modelo Educativo puede ser concebido como:

[...] la concreción, en términos pedagógicos, de los paradigmas educativos que una institución profesa y que sirve de referencia para todas las funciones que cumple (docencia, investigación, extensión, vinculación y servicios), a fin de hacer realidad su proyecto educativo. El modelo educativo debe estar sustentado en la historia, valores profesados, la visión, la misión, la filosofía, objetivos y finalidades de la institución. (Tünnermann, 2008, p.14)

En este sentido, son considerados representaciones abstractas del quehacer educativo de una institución y está compuesto por un conjunto de elementos relacionados en diferentes niveles y que forman un sistema complejo que incide en la formación profesional. Y sus motivaciones puede clasificarse en: fines (¿Qué queremos lograr) y medios (¿Cómo nos proponemos lograrlo?) (UASLP, 2017).

Dado que estos tipos de documentos tienden a regir el quehacer de las instituciones universitarias, consideramos necesario e importante su análisis para cubrir los objetivos de esta investigación.

2. Marco de política educativa en educación superior sobre formación ciudadana.

A lo largo de los últimos treinta años, diversos organismos mundiales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); proponen líneas de acción retomadas por organismos nacionales como en el caso mexicano, por la Secretaría de Educación Pública (SEP). Estas acciones son dadas a través de las políticas públicas, mismas que Rizvi y Lingard (2013) definen como las “acciones y posiciones que toma el Estado [para] guiar las acciones y conductas” Para estos autores, los objetivos de las políticas pueden ser variados y

corresponden a diferentes fines y se transforman de acuerdo con los cambios y necesidades sociales. En el marco educativo, tales políticas son nombradas políticas educativas y se entienden como:

[...] propuestas que tratan de incidir en la construcción de la sociedad del futuro que cada ideología y opción política ve como ideal; como el conjunto de reformas que sirven de guía y garantía a sus proyectos políticos a corto, a medio y/o a largo plazo (Torres, 2012. p, 171).

Para efectos de esta investigación, se consideró un marco de políticas internacionales y nacionales en relación con los planteamientos de ciudadanía y Educación Superior.

En el marco de la política internacional se retomaron documentos de la ONU y UNESCO¹ que proponen una visión transformadora para la sociedad desde la educación y el desarrollo sostenible. Los documentos exponen recomendaciones desde los diferentes ámbitos de la sociedad, con la intención de que sean consideradas como pautas de acción que orienten las estrategias, planes y proyectos de las naciones, considerando sus propias características y limitaciones. Mientras que, para analizar el marco de política nacional vigente, se revisaron varios documentos² considerados como los que integran ejes rectores de las políticas públicas para lograr objetivos y estrategias planteadas desde el panorama internacional en el campo educativo mexicano.

Como resultado del análisis del marco de políticas educativas, se observó que el campo educativo es considerado, desde los organismos internacionales, como una vía para la transformación de las sociedades. A través de las recomendaciones en el ámbito educativo, se establecen los puntos de partida y estrategias para organizar y dirigir los proyectos educativos de las naciones.

En el caso de la política educativa mexicana, se observa que, dentro de la educación, se considera el desarrollo integral y una mirada humanista, además del amor a la patria y la responsabilidad social. Con lo anterior se piensa contribuir a la formación de una ciudadanía crítica y activa a favor de la atención de los problemas sociales en cada ámbito de la sociedad.

¹ Principalmente se retomaron los siguientes documentos: Informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI: la educación encierra un tesoro (Delors, 1996); Replantear la educación. ¿Hacia un bien común mundial? (UNESCO, 2015); Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU, 2018); y Tendencias de la educación superior en América Latina y el Caribe 2018 (Henríquez, 2018).

² Se revisaron: el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (reforma 2021); Programa Sectorial de Educación derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; la Ley General de Educación (2019) y la Ley General de Educación Superior (2021).

asociadas. De esta manera, en este apartado, exponemos algunas aproximaciones a lo que se entiende por ciudadanía y sus posibles relaciones con otras nociones vinculadas e implicadas en su comprensión (ver Figura 1).

A partir de la información de los términos asociados a ciudadanía en el Tesauro, se considera que la naturaleza de la noción de ciudadanía implica perspectivas provenientes de diferentes disciplinas lo que permite que la formación ciudadana pueda integrarse en el currículum, en propuestas interdisciplinarias y transversales.

Esta relación permitió identificar los componentes que conforman la formación ciudadana desde una mirada multi o interdisciplinar. La construcción jerárquica permitió identificar los referentes teóricos provenientes de diferentes disciplinas y a su vez, guio el trabajo metodológico.

3.1 Tipos de ciudadanía

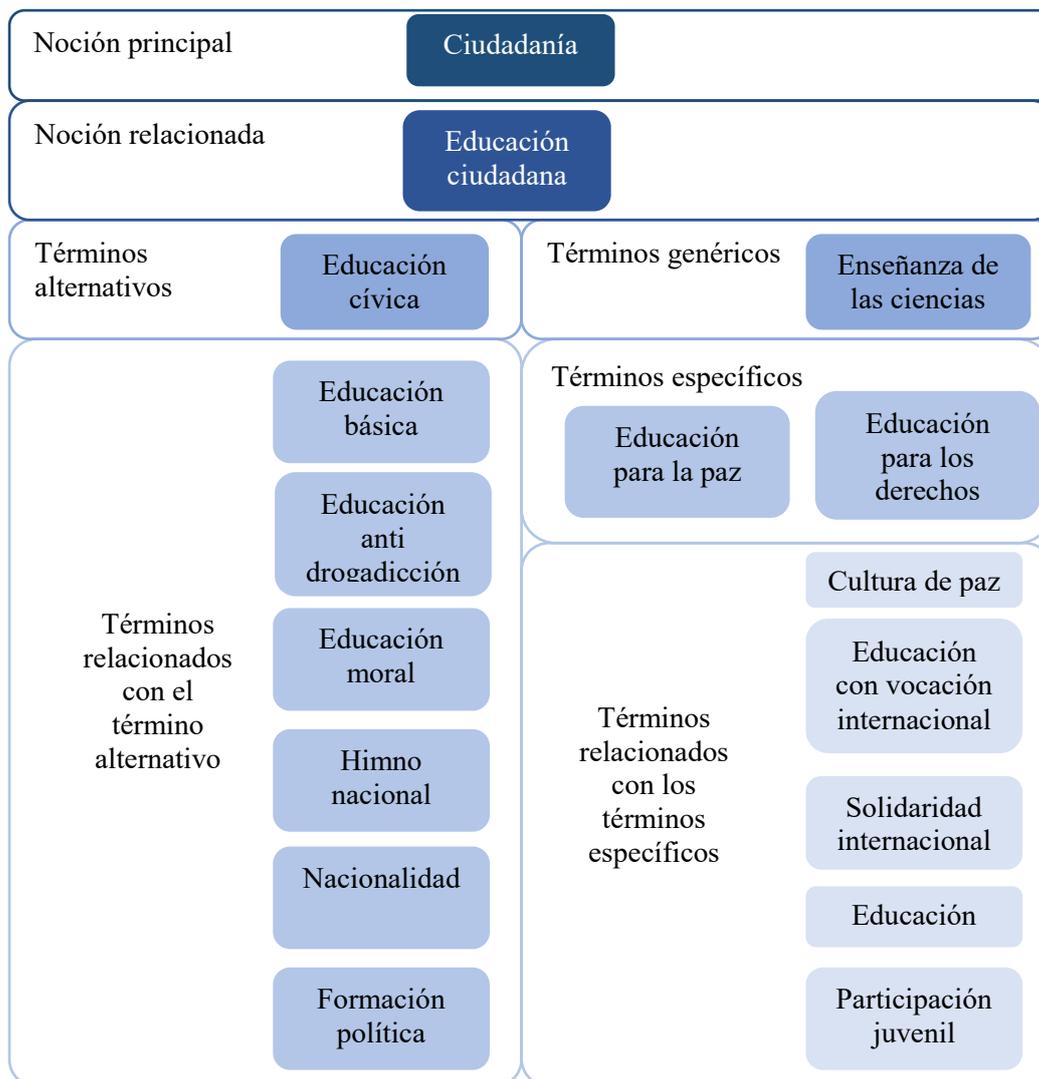
Se observó que las nociones de ciudadanía involucran un espacio y tiempo determinados y, al ser un *concepto polisémico*, se requiere de diferentes disciplinas para comprender su estudio. Por tal motivo, para aproximarnos a una noción de ciudadanía se recuperaron diversos referentes teóricos provenientes de diferentes disciplinas: ética, educación, sociología y política, lo cual nos permitió dar cuenta que el término de ciudadanía requiere de una mirada interdisciplinar para comprender su complejidad.

Para Gimeno Sacristán (2001), la ciudadanía es definida como “una forma de ser persona en sociedad que parte del reconocimiento del individuo como poseedor de unas posibilidades y unos derechos” (p.2). Por su parte Habermas (1998), refiere a la ciudadanía como un estatuto que “regula la organización de las personas en el seno de un pueblo constituido como estado, cuya existencia es reconocida por el derecho internacional” (p.7).

Desde estas posturas, la noción de ciudadanía se caracteriza por ser aquella condición que otorga a los ciudadanos derechos y obligaciones determinados por una comunidad, lo cual implica, necesariamente el reconocimiento de un individuo en sociedad.

En la revisión teórica de la investigación, se identificaron diversos *tipos de ciudadanía* (Tabla 1), los cuales se siguen construyendo en la actualidad. Si bien, se intentó, inicialmente, vincular cada aporte con una sola disciplina, se observó que estos responden a planteamientos provenientes de diferentes disciplinas.

Figura 1. Relación jerárquica de formación ciudadanía



Fuente: Elaboración propia (2022) desde los aportes del Tesouro (UNESCO).

Ante las transformaciones y crisis sociales generadas por la globalización, autores como Majó (2002) plantean como necesario llevar a cabo una educación para una *ciudadanía social*, la que define como aquella conciencia social de los ciudadanos donde sean capaces de identificar los problemas a los que se enfrentan y ante los que deberán adoptar una posición personal que implica una cierta responsabilidad en su conducta y también en su posición política dentro de la organización del modelo social (p.43). El ideal de esta ciudadanía, según Majó (2002), es que los individuos tengan habilidades y capacidades para dirigir sus esfuerzos en objetivos que permitan el desarrollo personal, social, y el asumir una toma de conciencia de sus recursos, herramientas y reglas que contribuyen a su estado de bienestar.



Tabla 1. Disciplinas y tipos de ciudadanía

Disciplinas	Tipos de ciudadanía	Componentes
Sociología	Ciudadanía social (Majó, 2015)	Conciencia social, responsabilidad social, posición política dentro de la sociedad, sujetos con habilidades y capacidades que permitan el desarrollo personal y social, conciencia de recursos, herramientas y reglas.
	Ciudadanía global (Yurén, 2013)	Ciudadanos del mundo, responsabilidad de ocuparse de los problemas sociales a nivel local y a nivel global, superar particularismos en favor de la construcción.
	Ciudadanía «glocal» (Mayer, 2015)	Responsabilidad de acción ante los riesgos desde los efectos locales y con una visión global.
Política	Ciudadanía multicultural (Yurén, 2013)	Reconocimiento de derechos culturales, de la diferencia y la comunicación entre culturas.
Ética	Ciudadanía intercultural (Menchú, 2015)	Derechos de pueblos indígenas, respeto a la diversidad, educación integral, relaciones interculturales entre la humanidad, reconocimiento de la diversidad y la riqueza de la identidad.
Educación	Ciudadanía democrática (De la Torre, 2000, Mayor, 2015)	Participación activa, cultura democrática, ideales de transformación social, derechos y obligaciones, participación en la vida colectiva, conectarse con otros.
	Ciudadanía ambiental (Mayer, 2015; Yurén, 2013)	Respeto a la naturaleza, nueva ética, desarrollo sustentable, conciencia sobre los problemas sociales, capacidades de colaboración y de comunicación.
	Ciudadanía práxica (Yurén, 2013)	La revocación de toda forma de dominación, memoria y promesa, capacidad de agencia, ciudadanía activa,

Fuente: Elaboración propia (2022) a partir de los aportes de Majó (2015), Yurén (2013), Mayer (2015) y Menchú (2015).

Nota: Algunos autores trabajan su planteamiento desde dos posiciones disciplinares.

A partir de la idea anterior, se observa la necesidad de que los sujetos se consideren como parte de una comunidad local y global. En este sentido identificamos diversos términos para denominar la relación de los ciudadanos tanto con lo local como con el mundo. Para Yurén (2013) desde los aportes de Sahuí, (2008) la ciudadanía *global* se refiere a la condición de posibilidad del ciudadano para ocuparse de problemas globales y es posible cuando el ciudadano asume una actitud que supera los particularismos en favor de la construcción, junto con otros, de un catálogo de derechos progresivamente incluyente, así como un conjunto de intereses generalizables no excluyentes.

Por otro lado, Mayer (2015) habla sobre una *ciudadanía «glocal»* la cual implica:

[...] no sólo la responsabilidad de mantener bajo control lo que sucede localmente para reconocer sus causas y denunciar sus riesgos, si no asume también la responsabilidad de una visión global; que no se limita a seguir los efectos locales de las acciones, sino que además intenta determinar por anticipado sus posibles efectos sobre el planeta. (Mayer, 2015, p.92)

El pensar y actuar ciudadano no solo hace referencia a un contexto en específico, sino que asume también es pensarse en un contexto global, mediante redes, asociaciones y organizaciones, relaciones y alianzas.

Otro tipo de ciudadanía identificada es la que Yurén (2013) refiere como una *ciudadanía multicultural*, que es aquella que emerge del reconocimiento de los derechos culturales. Esta forma de ciudadanía ha surgido, sobre todo, a causa de los importantes movimientos migratorios originados a partir de la segunda mitad del siglo XX. Desde este tipo de ciudadanía se pretende el reconocimiento de la diferencia y la comunicación entre culturas (Yurén, 2013, p.105). Sin embargo, la misma autora considera que este tipo de ciudadanía se ha configurado dada a las transformaciones sociales, dando paso a la *ciudadanía intercultural*.

Por otra parte, la *ciudadanía intercultural*, propuesta por Menchú (2015). Esta autora reflexiona acerca de la necesidad de abordar temas como los derechos de los pueblos indígenas, el respeto a la diversidad y una educación integral que fortalezca las relaciones interculturales entre la humanidad. La autora considera que aun cuando el debate sobre la perspectiva de un sistema educativo multicultural sigue vigente, las acciones son insuficientes, razón por la cual sugiere estrategias para lograr una ciudadanía que reconozca la diversidad y riqueza que sustenta la identidad y valores humanos, donde todas las culturas puedan convivir en el mismo espacio y con las mismas oportunidades.

Este tipo de ciudadanías se piensan desde la necesidad de que los sujetos se consideren como ciudadanos del mundo, ya que existen problemas internacionales que competen a todos los ciudadanos del planeta como: crisis ambientales, guerras, incremento de la violencia y de enfermedades y pandemias. No obstante, la tensión de este tipo de ciudadanía radica en que es que los sujetos reconozcan que tienen la capacidad de hacer frente a problemas globales desde lo local, sin perder su propia identidad.

Los aportes de Mayor (2015) y De la Torre (2000), se centran en la reflexión sobre la *ciudadanía democrática* como condición de existir dentro de una comunidad. Sin embargo, no limitan su definición de democracia, al ejercicio del derecho al voto y a la elección de gobernantes o a toda actividad de vida política. Para los autores, es necesario destacar que la vida democrática implica la participación activa de los ciudadanos en lo que ocurre a su alrededor, donde son capaces de reconocerse a sí mismos como auténticos actores sociales.

Mayor (2015) reflexiona que, para que exista una verdadera ciudadanía democrática, es necesario hablar de una cultura democrática. Desde los aportes del autor, esta cultura se conformaría por cuatro conceptos fundamentales: “el civismo, la tolerancia, la libre comunicación de ideas y de personas y la educación” (p.21). De esta forma, los ciudadanos, independientemente de su origen o raza, podrán ser capaces de coincidir en los ideales y transformar su sociedad en función del desarrollo. Para De la torre (2000), la democracia se volvió compleja y, para existir en las sociedades modernas tuvo que volverse una práctica representativa a través del voto y la elección de los representantes en el ejercicio del poder social, con lo que el ciudadano moderno es un sujeto de derechos que puede decidir participar o no en la vida colectiva, además de gozar de protección y garantía del Estado. Para el autor, con base en estas particularidades históricas y conceptuales es posible reconocer principios fundamentales en la práctica de la democracia, debido a que:

[...] 1) Todo individuo se encuentra inevitablemente inmerso en una comunidad, no solo en el sentido de que necesita de ella, sino que es ella. Existe a través de ella. [...] 2) La vida colectiva potencia y enriquece la calidad de vida, las inclinaciones, preferencias, expectativas e intereses (desde cognoscitivos y afectivos hasta económicos) de todos los individuos y da lugar a realidades nuevas y valiosas. 3) Todo individuo debe encontrar, en las interacciones con los otros, la realización de las propias necesidades, expectativas e intereses (De la Torres, 2000, p.51).

De esta manera, hablar de una ciudadanía democrática es referirse a los sujetos que son capaces de trascender en sí mismos y que tienen las capacidades de conectarse con otros en la forma de existir como comunidad.

Para Majó (2015), la *ciudadanía ambiental* es aquella donde los ciudadanos respetan la naturaleza desde una nueva ética y el desarrollo sostenible. El sentido principal de esta ciudadanía es la conciencia que deben tener los individuos ante los problemas relacionados con cuestiones ambientales para así habitar la tierra con sabiduría. Desde esa perspectiva, para Yurén (2013), los ciudadanos se han involucrado con mayor frecuencia en asuntos

relacionados a problemas ambientales, como la contaminación, la conservación de los ecosistemas y la prevención, lo cual ha ocasionado la conformación de grupos ciudadanos, que, como parte de la *sociedad civil transnacional*, pugnan por un desarrollo sustentable y trabajan bajo la forma de Organizaciones No Gubernamentales y redes transnacionales con diferentes grados de cohesión. (Yurén, 2013, p.108).

Por lo que, la autora destaca que se requieren de ciudadanos que desarrollen con capacidades de colaboración, los cuales involucran conocimientos y actitudes para la comunicación y el trabajo con otros, al igual que capacidad de agencia.

Lo hasta ahora referido, nos permiten reconocer que la ciudadanía es una condición de los sujetos que va más allá de un sentido de pertenencia a una sociedad y a la obtención de derechos y obligaciones. La ciudadanía puede comprenderse, si recuperamos lo expresado por los autores consultados, como un sentido de pertenencia a una sociedad tanto local como global, en dónde existe el compromiso para la reconstrucción social, en la cual se superen las dificultades relacionadas con la exclusión, desigualdad, discriminación, inequidad y de inseguridad. Todo ello desde el respeto y la valoración de la diversidad, equidad, responsabilidad y sostenibilidad. Asimismo, resulta fundamental contar con sujetos que sean capaces de colaborar, comunicarse y laborar con otros y ejercer capacidad de agencia y prácticas representativas.

Esta tipología sobre ciudadanía antes planteada (Tabla 1) podría hacernos pensar en que tal vez se empieza a configurar una serie de rasgos que dan pauta para la configuración de una nueva ciudadanía o nuevas ciudadanías.

Podemos interpretar que el ejercicio de la ciudadanía es como un proceso interdisciplinar, debido a que es el resultado de diferentes aportes que provienen de diferentes disciplinas, principalmente desde las áreas de política y derecho. Por lo que la noción de ciudadanía se involucra con aspectos a ideas tales como: civismo y patria, identidad nacional, normas y leyes, derechos y obligaciones, y participación democrática que se otorgaban a un sujeto por solamente pertenecer a una sociedad. La noción involucra una visión humanista y social. Con esto, la tarea educativa se transforma de solo enseñar contenido relacionado con el civismo y amor a la patria, a educar desde la paz y desde los valores. Por otro lado, podemos observar una tendencia a constituir un planteamiento de la ciudadanía que va de lo local a lo global, de lo global a lo local y de la agencia a la praxis; que considera la necesidad de que los

ciudadanos participen en la solución de las problemáticas sociales y se comprometan con su comunidad, con el otro y consigo mismos.

3.2 Formación ciudadana desde un currículum interdisciplinar

El trabajo interdisciplinar “está basado, tanto en la elaboración de un marco conceptual común que permita la articulación de ciencias disímiles, como en el desarrollo de una práctica convergente” (García, 2006, p.67). Esta forma de trabajo permite observar toda la complejidad del objeto de estudio, explorando desde diferentes posicionamientos y desbordes de las disciplinas.

La interdisciplina, permite orientar la educación con un sentido a la atención de los problemas sociales. Implica que los profesionales tengan capacidades de integración de las disciplinas para atender desde su propia área las necesidades sociales. Aunque se localizaron autores que hablan sobre un currículum interdisciplinar, se observó que hace falta claridad para definir las principales nociones y estrategias del mismo. Pareciera que los escenarios educativos universitarios siguen siendo deficientes para la formación ciudadana, debido a que estos buscan principalmente formar en la ética profesional con un sentido a atender las demandas de los mercados laborales, dejando de lado las funciones sustantivas propias de la universidad.

4. Metodología

Para esta investigación se optó por una metodología cualitativa de corte documental y de tipo exploratoria. Se utilizó el análisis documental mediante la codificación, el uso de tablas discursivas y analíticas como herramientas principales. En este trabajo se realizó una investigación de análisis de contenido, exploratorio, de carácter descriptivo, con la intención de comprender un fenómeno social y educativo por lo que la pretensión no fue la de construir teoría en esta investigación.

Inicialmente se revisaron y analizaron los documentos institucionales (ME y PIDE) de 27 de las 32 UPEs con un total de 32 PIDE y 25 ME⁴, para distinguir aquellos documentos que tienen una mayor apropiación sobre el tema de ciudadanía, para lo cual solo se ocupó como categoría *ciudadanía* desde dos perspectivas: ético-política y ético-social. Consideramos

4 Conviene decir, que se realizaron las gestiones necesarias para conseguir los modelos faltantes, sin embargo, no se obtuvo respuesta antes de cerrar el apartado para su análisis.

necesario señalar que las búsquedas de los documentos inicio en el año 2020 y la pretensión fue localizar los documentos vigentes de cada UPE, sin embargo, en el camino de esta investigación algunos de los modelos y planes fueron actualizados y fueron retomados. Como resultado se identificaron las políticas educativas relacionadas con ciudadanía que son retomadas en los PIDE y seis modelos universitarios (ME)⁵ con un discurso, estrategias, objetivos y metas sobre la formación ciudadana detalladas.

Con los casos seleccionados, se llevó a cabo un análisis con mayor profundidad con las categorías especificadas en la Tabla 2, solo de los ME ya que consideramos es un documento rector que contiene los principios, lineamientos y finalidades que orientan a las funciones sustantivas de las UPE, sin importar las características de la administración. El análisis de estos documentos permitió identificar el posicionamiento de las UPEs en relación con la formación ciudadana y el tipo de ciudadano que pretenden formar y las estrategias y prácticas que expresan en sus documentos. Para clasificación de la información se utilizó la red de términos y la tipología de ciudadanías expuestas anteriormente como categorías de análisis del discurso, con el apoyo de la herramienta Atlas.Ti⁶ versión 9, además, se construyeron tablas discursivas⁷ para detallar lo que se entendería por cada noción asociada al tema.

Tabla 2. Dimensiones y categorías de análisis

Dimensión de análisis	Categorías de análisis	Componentes
Política	Política educativa	Incorporación de la ciudadanía en los ME y PIDE
		Política educativa consideradas en el ME y PIDE.
Formativa	Integración de la noción de ciudadanía en las UPEs	Posicionamiento sobre la ciudadanía
		Prácticas para la formación ciudadana

Fuente: Elaboración propias (2022).

5. Resultados del Análisis del discurso sobre la formación ciudadana en seis UPEs

La formación ciudadana dentro de los ME, se presentó de diferentes formas. En algunos documentos se observó como parte de la contextualización y las políticas educativas

⁵ A partir de este momento se utilizará ME para referir a los Modelos educativos.

⁶ Programa informático utilizado principalmente en la investigación cualitativa y funciona como herramienta para la organización, análisis e interpretación de la información..

⁷ Para Farías y Montero (2005) son herramientas heurísticas y analíticas que son adaptables a las necesidades de cada investigador. Su característica principal es la organización y esquematización del discurso para permitir diferentes niveles de análisis según la investigación lo requiera.

internacionales y nacionales; incorporada en algunas de las dimensiones o rasgos que estructuran los modelos; y en los apartados sobre currículum, aprendizajes y competencias. Su incorporación forma parte de las respuestas de las UPEs, ante las necesidades que las nuevas sociedades globales demandan. En este apartado, daremos cuenta de las propuestas de seis universidades planteadas en los ME respecto de cómo se asume la formación ciudadana.

Una vez seleccionados los ME (Tabla 3), se inició con el análisis de los discursos sobre ciudadanía ubicados en los documentos, teniendo como base los referentes teóricos y los tipos de ciudadanía identificados en el capítulo cuatro de esta investigación. Con fines de integrar el reporte de resultados, establecimos algunas categorías y subcategorías para la organización y presentación de la información de los seis casos de estudio.

Tabla 3. ME seleccionados

UPEs	Modelo	Año	
Universidad Autónoma de Baja California (UABC)	Modelo educativo de la UABC	2018	
Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH)	Modelo educativo y académico	2018	2020
Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL)	Modelo académico de técnico Superior universitario. Profesional asociado y licenciatura	2015	2020
Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP)	Modelo universitario de formación integral y estrategias para su realización	2017	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM)	Modelo universitario	2010	
Universidad Autónoma de Yucatán (UADY)	Modelo educativo para la formación integral	2021	

Fuente: Elaboración propia (2022).

Nota: Cabe destacar que, durante el proceso de esta investigación, algunas de las UPEs actualizaron sus ME, por lo que se consideró la última versión actualizada en nuestro análisis.

5.1 Discursos de la política educativa sobre ciudadanía en los ME

A partir del análisis de los ME, se logró identificar en el discurso de las políticas internacionales y nacionales algunos posicionamientos relacionados con la formación ciudadana y el tipo de ciudadanía a la que aluden los discursos y pretenden formar las UPEs.

En esta categoría, las seis UPEs, coincidieron en tener como referencias documentos de política educativa internacional de organismos como: la UNESCO, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Dos universidades (UANL y UNACH) en

los que enuncian la importancia de integrar una ciudadanía mundial y citan los documentos de la UNESCO. Ello presupone una cierta influencia de los países desarrollados sobre los planteamientos educativos en nuestra región y, por ende, marcan una cierta influencia sobre la formación universitaria y de la formación ciudadana.

A nivel nacional los ME estudiados, refirieron principalmente los documentos provenientes de: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). Dos instituciones (UABC, UNACH) exponen la trascendencia de integrar una formación que incorpore una ciudadanía responsable y solidaria, para ello se basan en el Plan Nacional de Desarrollo. En los ME estudiados se observó una clara alineación a las directrices de instancias que provienen del gobierno federal, argumentando en su discurso, la pertinencia y coincidencia con dichas políticas federales.

Los discursos de la política internacional en relación con la formación ciudadanía, se centran en los planteamientos de replantear la ciudadanía en un mundo diverso e interconectado desde una educación a lo largo de la vida. Además, dentro de los discursos de política se enfatiza en el papel estratégico de la educación superior como tema emergente como el desarrollo sostenible y educación ciudadana en la aldea planetaria.

Por su parte en la política educativa nacional, resalta principalmente un discurso asociado al fomento del amor a la patria, la conciencia solidaria internacional, justicia e independencia. En este sentido, el papel de la educación se supone como una vía para el desarrollo humano a través de la formación en valores y animar la participación democrática.

Con estos resultados y el análisis de la información, logramos identificar que el planteamiento de las políticas educativas se estructura por algunos elementos que parten de diferentes tipos de ciudadanía como la democrática, global y social. Sin embargo, consideramos que en los discursos no son tan claros en lo que se considera por ciudadanía y además que no se esclarecen vías, estrategias o herramientas concretas orienten estos planteamientos.

5.2 La formación ciudadana en los ME de las UPEs.

5.2.1 Aproximación a la noción de ciudadanía en los ME

A partir del análisis de los ME se identificaron posicionamientos y nociones diversas sobre ciudadanía. Con lo expuesto en el apartado de sustentos teóricos se observó que la ciudadanía

efectivamente es un concepto polisémico lo que le permite integrarse de diversas maneras en los proyectos educativos, desde diversos posicionamientos y nociones. El análisis de los MENOS permitió reforzar las ideas de que la ciudadanía se estudia desde disciplinas tales como: ética, educación, sociología y política. Además, se encontró un vínculo con las disciplinas de filosofía e historia.

Dentro de los discursos la principal disciplina en la que se desarrolla el planteamiento de la ciudadanía es la de la ética, la cual tiene un carácter profesional, debido a que “tiene que ver con la formación deontológica, relativa al ejercicio de las profesiones, y la formación humana, personal, ciudadana y social, que contribuye a la calidad ética de los futuros profesionistas” (UABC, 2018, p.55). En este sentido, la ciudadanía se desarrolla desde el constructivismo y el humanismo crítico, con la intención de formar “profesionistas y ciudadanos responsables, comprometidos socialmente y proactivos” (UASLP, 2017, p.39), por lo que la dimensión ética contribuye a la relación persona-ciudadano-profesional, que las universidades buscan reforzar a través de la formación ciudadana.

Por otro lado, el análisis permitió reconocer algunos posicionamientos teóricos sobre la ciudadanía en las universidades de estudio. La UNACH retoma los aportes de Nussbaum (2005) donde señala que “la ciudadanía establece vínculos “no solo como ciudadanos pertenecientes a alguna región o grupo, sino también y, sobre todo, como seres humanos vinculados a los demás seres humanos por lazos de reconocimiento y mutua preocupación” (UNACH, 2020, p.30), en este sentido, la noción de ciudadanía se retoma desde una perspectiva de lo global, en donde la nacionalidad, que es considerada tradicionalmente como parte de la ciudadanía, retoma un sentido más amplio, ya que los sujetos deben considerarse ciudadanos del mundo sin perder su propia identidad.

Logramos identificar nociones sobre una ciudadanía activa, responsable y solidaria, que refiere a la participación de los futuros profesionales en la vida comunitaria, comprometidos con el desarrollo sostenible, la dignidad humana, la paz, los derechos humanos, equidad de género y en general el bienestar social (UAEM, 2010 y UANL, 2020). Pensamos que estos elementos se relacionan con la ciudadanía práxica (Yurén, 2013), para la que es necesaria una conciencia ciudadana.

5.2.2 Tipos de ciudadanía



El análisis nos permitió identificar las nociones y planteamientos sobre ciudadanía en cada uno de los discursos de los ME, en los que se encontraron coincidencias, diferencias y tendencias en la manera en que se aborda el tema (Tabla 4). Con lo anterior, logramos dar cuenta del planteamiento sobre ciudadanía que se encuentra más frecuente dentro de los discursos y con ello identificar los elementos que nos acercan a su comprensión.

Tabla 4. Tipos de ciudadanía localizados en los ME

Tipo de ciudadanía	UPEs					
	UABC	UNACH	UANL	UASLP	UAEM	UADY
Ciudadanía social	X	X		X	X	X
Ciudadanía global	X	X	X	X	X	X
Ciudadanía «glocal»	X	X				
Ciudadanía multicultural						
Ciudadanía intercultural		X			X	X
Ciudadanía democrática		X			X	X
Ciudadanía ambiental		X			X	X
Ciudadanía práxica		X		X	X	X

Fuente: Elaboración propia (2022) a partir de los ME.

5.2.2.1 Ciudadanía global o mundial.

En los discursos de los ME, se localizaron coincidencias sobre un tipo de ciudadanía en particular: la *ciudadanía global o mundial*.

Desde los elementos contextuales y de política educativa en los modelos, se exponen los intereses para formar un ciudadano mundial. Los ME de la UNACH (2020), UANL (2020) y la UADY (2021) hablan explícitamente sobre la ciudadanía mundial mientras que en el resto de los modelos solo se incorporan elementos de esta a sus discursos relacionados con la formación ciudadana.

La UNACH (2020) expresa una ciudadanía mundial en sus fundamentos filosóficos, donde menciona qué parte de esta ciudadanía es que los sujetos se sientan pertenecientes no sólo a

grupos específicos, sino que se reconozcan como humanos y se preocupen por lo que ocurre alrededor en escalas globales. Por lo que se requiere una participación activa sobre lo que sucede a lo largo de la vida y un compromiso como ciudadano del mundo.

La UANL (2020) retoma la ciudadanía mundial en sus apartados de perfil de egreso, antecedentes y en el área curricular de formación inicial. Se retoman los planteamientos de la UNESCO sobre una educación para la ciudadanía mundial, donde los profesionales sean capaces de tomar decisiones identificar los desafíos de la sociedad y generar un mundo más justo y pacífico (UANL, 2020, p.25), en este planteamiento se asocian elementos de la educación para el desarrollo sostenible, intercultural, para la paz y cultura de género.

Dentro del modelo de la UADY, la ciudadanía mundial forma parte del apartado de problemáticas y tendencias mundiales en específico en la formación enfocada a los objetivos del desarrollo sostenible. Una vez más se retoman los aportes de la UNESCO para establecer la necesidad de una ciudadanía mundial dentro de los procesos de formación, debido a que es necesario:

[...] crear una conciencia crítica planetaria capaz de encaminar a la humanidad hacia nuevas formas de cooperación y organización social justas y democráticas, integradoras de la diversidad cultural y medioambientalmente sostenibles (UADY, 2020, 19).

Desde estas ideas se coincide en la necesidad de desarrollar un pensamiento reflexivo y de conciencia entre los estudiantes, sobre su desempeño en el entorno social, cultural y ambiental.

En los modelos de la UAEM (2010), UASLP, 2017) y la UABC (2018), se coincide con el planteamiento de una ciudadanía mundial. En el discurso de la UAEM (2010), se aprecia una amplia relación con la preparación profesional, el compromiso ciudadano y la responsabilidad social. Aunque no se alude propiamente a una ciudadanía mundial, se insiste en que la formación ciudadana debe involucrarse con la formación profesional y desde la responsabilidad para que los sujetos sean capaces de participar activamente en la sociedad en las temáticas sobre justicia, derechos humanos, democracia, y desarrollo sostenible, y generar conciencia sobre la participación desde lo local hasta consideraciones globales.

Los planteamientos de la UASLP (2017) se involucran con la trascendencia social. Se habla de una relación con el mundo social y los estudiantes a través de su intervención entre

disyuntivas y dilemas sociales, lo que permite que los estudiantes se conviertan en ciudadanos responsables y comprometidos socialmente.

El documento de la UABC (2018), menciona en que los estudiantes deben convertirse en ciudadanos plenamente “realizados, capaces de insertarse exitosamente en la dinámica de un mundo globalizado y de enfrentar y resolver, de manera creativa, los retos que presenta su entorno actual y futuro” (UABC, 2018, p.27). Esto como parte de la misión de la Universidad.

Los ME exponen las dimensiones que consideran forman parte de la ciudadanía mundial (Figura 13) y son expresados por medio del currículum desde el diseño de competencias e impulsadas desde las unidades curriculares en los programas educativos.

Respecto a la tabla de jerarquizaciones de las nociones de ciudadanía, dentro de los elementos que componen la ciudadanía global, se coincide en mencionar una cultura de paz, educación en derechos humanos y movilidad.

Con lo anterior, se reflexiona que la formación de los universitarios tiene como objetivo formar una conciencia crítica planetaria, donde los sujetos sean agentes de cambio desde sus áreas disciplinares, capaces de transformar sus realidades, y desde el planteamiento de la globalidad, sean capaces de encaminar a la humanidad en formas de organización desde la justicia, democracia, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible.

6. Conclusiones

Entre los hallazgos de esta investigación, respecto al análisis de los ME identificamos diversos planteamientos sobre la formación para la ciudadanía en las universidades y algunas posibilidades de vincular esos planteamientos a la perspectiva interdisciplinar. También se encontró que la formación para la ciudadanía se aborda desde un planteamiento de transversalidad, donde el tema se desarrolla mediante competencias que se supone, atraviesan los procesos formativos, los contenidos de los programas educativos y aluden a los perfiles universitarios ideales de sujetos capaces de atender problemas sociales de manera integral. Sin embargo, las estrategias no están presentes o no son claras dentro de los documentos institucionales, y las que están presentes responden a un modelo de demanda laboral.

La formación ciudadana implica una formación integral pensada desde la complejidad de los problemas sociales y el desarrollo humano, En la mayoría de los modelos, la formación de

ciudadanos va de la mano o se asocia de manera explícita con un planteamiento sobre la formación integral, sin embargo, son escasos los modelos que desarrollan un apartado específico que permita visualizar la manera en que dicha formación se llevará a cabo. Lo anterior permite la reflexión sobre si los espacios de formación profesional atienden desde los programas de estudio las necesidades de ciudadanos globales y críticos o se enfocan sólo en la formación profesional.

La formación ciudadana es un concepto polisémico, que se puede integrar principalmente como ejes transversales. La formación ciudadana es incorporada en los documentos universitarios, principalmente desde las funciones sustantivas de la universidad como ejes que estructuran el propio modelo universitario y los programas de estudio.

De igual forma se puede observar la relación de la ciudadanía con la educación a lo largo de la vida, para el desarrollo humano y profesional, por lo que se apuesta por la formación centrada en valores, temas emergentes y objetivos, que permita la formación de ciudadanos prácticos.

Bibliografía

- Bauman, Z. (2005). *Los retos de la educación en la modernidad líquida*. España: Gedisa Editorial.
- (2015). *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias*. México: Editorial Paidós.
- Bauman, Z. y Bordoni, C. (2016). *Estado de crisis*. Argentina: Editorial Paidós.
- Cárdenas, J. (2017). Teoría jurídica y globalización neoliberal. *Anuario de filosofía y teoría del derecho*, 11, 215-272.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (GOB) (2019). Ley General de Educación. México, D.F.: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- (2000). Artículo 3 México, D.F.: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
- Campos, R. y Martínez, L. (2020). *La globalización y la muerte del Estado-nación*. México: Tirant lo blanch.
- Carrasco, A. (2020). Las políticas neoliberales de educación superior como respuesta a un nuevo modelo de Estado. Las prácticas promercado en la universidad pública. *Revista de la Educación Superior*, 196(49),1-19.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]. 5 de febrero de 1917 (México)
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (2019). Programa Sectorial de Educación, derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. CDMX.: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión



- De la Torre, M. (2000). El ciudadano democrático. Utopía sensata de la posmodernidad educativa. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 2(2), 47-60.
- Delors, J. (1996). La educación encierra un tesoro. Francia: UNESCO.
- Fuentes, J. (2007). Sobre la crisis civilizatoria y las alternativas: de la industrialización de la vida a un pluriverso de realidades. *Tesis doctoral*. Universidad Pablo de Olavide
- Gimeno, J. (2001). *Educación y convivir en la cultura global: las exigencias de la ciudadanía*, Madrid: Morata.
- Giroux, H. (2018). *La guerra del neoliberalismo contra la educación superior*. España: Herder.
- González, BM (2019). Retos de la formación ciudadana para la educación superior. *Universidad y sociedad*, 11(4), 341-349. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>
- Habermas, J. (1998). *Facticidad y validez*. Madrid: Trotta.
- Henríquez, P. (Coord.) (2018). *Tendencias de la educación superior en América Latina y el Caribe 2018*. Córdoba: UNESCO – IESALC y UNC.
- Lipovetsky, G. y Juvin, H. (2011). *Un debate sobre la cultura planetaria*. España: Eitorial Anagrama.
- Majó, J. (2015). Ciudadanía social. En F. Imbernón. (Coord.). *Cinco ciudadanías para una nueva educación* (29-42). Barcelona: Editorial Graó.
- Mayer, M. (2015). Ciudadanía del barrio y del planeta. En F. Imbernón. (Coord.). *Cinco ciudadanías para una nueva educación* (83-102). Barcelona: Editorial Graó
- Mayor, F. (2015). Ciudadanía democrática. Reinventar la democracia, la cultura de paz, la formación cívica y el pluralismo. En F. Imbernón. (Coord.). *Cinco ciudadanías para una nueva educación* (15-27). Barcelona: Editorial Graó.
- Menchú, R. (2015). El sueño de una sociedad intercultural. En F. Imbernón. (Coord.). *Cinco ciudadanías para una nueva educación* (63-81). Barcelona: Editorial Graó.
- Morin, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*, Francia: UNESCO. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001177/117740so.pdf>
- (2010). *¿Hacia el abismo? Globalización en el siglo XXI*. España: Paidós.
- (2011). *La vía*. Barcelona: Paidós.
- Moraes, M. (2016). *Reforma del pensamiento y reforma de la educación para aprender a vivir*. Sin dato.
- Organización de las Naciones Unidas. (2018). *Objetivos de Desarrollo Sostenible. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago: Naciones Unidas.
- Panico, F. (2019). Apuntes iniciales hacia una metodología del sujeto estético para la formación universitaria. *Sinéctica*, (52), 00008. [https://doi.org/10.31391/s2007-7033\(2019\)0052-008](https://doi.org/10.31391/s2007-7033(2019)0052-008)
- Rendueles, C. (2020) *Contra la igualdad de oportunidades. Un panfleto igualitarista*. Barcelona: Seix Barral.
- Rizvi, F. y Lingard. (2013). *Políticas educativas en un mundo globalizado*. Madrid: Morata.
- Torres, J. (2012). *Globalización e interdisciplinariedad: el currículum integrado*. Madrid: Morata.
- Tunnermann, C. (2008). Modelos educativos y académicos. Nicaragua: HISPAMER.
- UNESCO. (2015) *Replantear la educación. ¿Hacia un bien común mundial?*. Francia: UNESCO.
- Universidad Autónoma de Baja California (UABC). (2018). *Modelo Educativo de la UABC 2018*. México: UABC.
- Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH). (2020). *Modelo Educativo y Académico*. México: UACH.



- Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM). (2018). *Modelo Universitario*. México: UAEM.
- Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL). (2019). *Modelo Académico 2020 de Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y Licenciatura de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN*. México: UANL.
- Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP). (2014). *Modelo Educativo UASLP*. México: UASLP.
- Universidad Autónoma de Yucatán (UADY). (2019). *Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030*. México: UADY.
- Dirección General de Planeación (DGPL) (2008). *Guía mínima para la elaboración de planes de desarrollo institucional*. México: UNAM
- Yurén, T. (2013). *Ciudadanía y educación. Ideales, dilemas y posibilidades de la formación ético-política*. México: Juan pablos editor, UAEM.
- (2019). La formación ético-política en la educación superior: del currículum oculto a la transversalidad. En Lugo, E. y Yurén, T.. *Temas transversales en educación superior, perspectivas y estudios en casos*. México: Juan Pablos Editor, UAEM.

Para contactar:

Mayra Isabel Espada Flores, email: mayra.ief@gmail.com

Elisa Lugo Villaseñor, email: elisa@uaem.mx

